



RETIRO
Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

22 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 22 MAR. 2019
DECRETO EXENTO N° 963

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según solicitud N°33 jede departamento de Educación con fecha 20.03.2019.

CONSIDERANDO:

Qué Es la necesidad de realizar reparación y reforzamientos de pisos, instalación de cubre piso y pintado para oficinas del DAEM, lo que consiste en instalación de 120 m² de cubre piso, 286 m² pintado de muro, 3 removedores alfombra antigua, además de sacar los muebles y reinstalarlos, con cargo a Educación.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JOSE YAÑEZ AREVALO** RUT **9.678489-9**. Por "INSTALACION DE CUBRE PISO OFICINAS DEL DAEM" con cargo a Educación., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 988.500 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificación" por un monto de \$ 988.500 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"por orden del alcalde"



W°B° CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPTO EDUCACION(S)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BERNARDIDA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA(S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/BMN/ffe

DISTRIBUCIÓN: